

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4671/2011.

ZAPALLAR, 07 de Diciembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

 Decreto de Alcaldía N° 4469/2011, de fecha 30 de Noviembre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.

 Memorándum Nº 794/2011, de fecha 05 de Diciembre de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Carmen Chacana Vera, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliada en

por un valor de \$ 45.390.- (cuarenta y cinco mil trescientos noventa pesos), por concepto de aporte a la devolución de gastos en medicamentos.

GÍRESE cheque a nombre de su hija **Bernardita Valencia Chacana**, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 45.390.- (cuarenta y cinco mil trescientos noventa pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C: SOCIAL/ DA 4671.2011.

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- DEPTO. SOCIAL.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde